



Gobernación Departamental de
Chiquimula

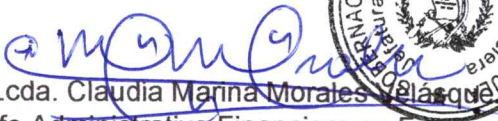
LA INFRASCRITA JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN FUNCIONES DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA:

Que la Gobernación Departamental de Chiquimula, durante el mes de **junio** del año dos mil veintiséis, **no ha suscrito contratos a través de procesos de cotización o licitación**, al que se refiere el numeral 20 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo.”

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Lcda. Claudia Marina Morales Velásquez
Jefe Administrativo Financiero en Funciones

